



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las trece horas del día treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el C. Edgar Alfredo Altamirano Espinosa, Jefe de Sección de Archivos en suplencia del Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; la Lcda. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control; el Dr. Enrique Becerril Román, Secretario Académico y el Ldo. Mauricio David Reyes Reyes, Jefe del Departamento de Servicios al Personal, a efecto de llevar a cabo la Octava Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

## ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia.

II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.

III. Determinar lo procedente con respecto a la solicitud de información con número de folio 0814000008717, conforme lo señalado por el Jefe del Departamento de Servicios al Personal, mediante oficio DSP.17.-0789.

IV. Confirmar las versiones públicas de los curriculum vitae del personal de mando medio y superior vigente, con base en el oficio SUBDIR.R.H.17.-0318, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XVII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Montecillo durante los ejercicios 2015 y 2016, con base en el oficio SUB.ADMON.CM/0378, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos, realizados en el Campus Veracruz durante el ejercicio 2016, con base en el oficio ADMÓN.CP-CV/158-17, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VII. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Veracruz durante el ejercicio 2016, con base en el oficio ADMÓN.CP-CV/139-2017, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

VIII. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos, realizados en el Campus Montecillo durante el ejercicio 2015, con base en el oficio SUB.ADMON.CM.17/0390, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IX. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos durante los ejercicios 2015 y 2016, con base en el oficio DAC.17.273, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

X. Determinar lo procedente con respecto a la solicitud de información con número de folio 0814000006717, conforme lo señalado por el Secretario Académico mediante oficio SEA/17/487.

XI. Determinar lo procedente con respecto a la solicitud de información con número de folio 0814000006817, conforme lo señalado por el Secretario Académico mediante oficio SEA/17/530.

XII. Determinar lo procedente con respecto a la solicitud de información con número de folio 0814000006917, conforme lo señalado por el Secretario Académico mediante oficio SEA/17/486.

XIII. Determinar lo procedente con respecto a la solicitud de información con número de folio 0814000008617, conforme lo señalado por el Jefe del Departamento de Servicios al Personal, mediante oficio DSP.17.-0582.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

### II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

### III. Determinar lo procedente con respecto a la solicitud de información con número de folio 0814000008717, conforme lo señalado por el Jefe del Departamento de Servicios al Personal, mediante oficio DSP.17.-0789.

### Solicitud de información 0814000008717

REQUIERO COPIA CERTIFICADA DE MI CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO COMO JEFE DE OFICINA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Mediante oficio DSP.17.-0789 de fecha 24 de marzo de 2017, signado por el Jefe del Departamento de Servicios al Personal, indica:

“... Fue solicitado el expediente personal de la C. Anita Magos Benavides para efecto de revisar si se cuenta con la Constancia de Nombramiento de Jefe de Oficina adscrita a la Dirección General; una vez que se tuvo a la vista se corroboró que no se cuenta con dicha documental, esto es, no obra en su expediente y por lo tanto no puede emitirse la copia certificada requerida...”

El Jefe del Departamento de Servicios al Personal en uso de la palabra, expone a los integrantes del Comité de Transparencia el expediente de personal de la C. Anita Magos Benavides, ex trabajadora del Colegio de Postgraduados, a fin de corroborar que el documento requerido no se encuentra.

Al respecto, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, señala que si el nombramiento solicitado no se encuentra en los archivos del Departamento de Servicios al Personal que depende de la Subdirección de Recursos Humanos, área donde se administra el personal, la información es inexistente.

Asimismo, la Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, menciona que por parte de la unidad administrativa competente, se realizó la búsqueda exhaustiva en los expedientes de la información solicitada, y no se localizó, por lo que no se puede certificar un documento que no obra en los archivos de la institución.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

#### **01-8ª.Ext.-2017**

Los integrantes del Comité de Transparencia declaran la inexistencia del nombramiento como Jefe de Oficina de la C. Anita Magos Benavides adscrita a la Dirección General del Colegio de Postgraduados, con base en el oficio DSP.17.-0789 signado por el Jefe del Departamento de Servicios al Personal. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**IV. Confirmar las versiones públicas de los curriculum vitae del personal de mando medio y superior vigente, con base en el oficio SUBDIR.R.H.17.-0318, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XVII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Mediante oficio SUBDIR.R.H.17.-0318 de fecha 24 de marzo de 2017, signado por el Subdirector de Recursos Humanos, envía:

"... Por este medio envío 43 curriculum vitae del personal de Mando Medio de esta Institución en su versión pública, a efecto de que se someta a aprobación por el Comité de Transparencia..."

#### **02-8ª.Ext.-2017**

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de los curriculum vitae del personal de mando medio y superior del Colegio de Postgraduados, enviados mediante el oficio SUBDIR.R.H.17.-0318 signado por el Subdirector de Recursos Humanos, a fin de ser publicados en la fracción XVII en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**V. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Montecillo durante los ejercicios 2015 y 2016, con base en el oficio SUB.ADMON.CM/0378, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Mediante oficio SUB.ADMON.CM/0378 de fecha 27 de marzo de 2017, signado por el Administrador del Campus Montecillo, envía versión pública de los contratos formalizados en esa unidad administrativa, correspondiente al ejercicio 2015 y 2016, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.

#### **03-8ª.Ext.-2017**

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Montecillo durante los ejercicios 2015 y 2016, con base en el oficio SUB.ADMON.CM/0378 signado por el Administrador del Campus Montecillo. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**VI. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos, realizados en el Campus Veracruz durante el ejercicio 2016, con base en el oficio ADMÓN.CP-CV/158-17, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### **ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**

Mediante oficio ADMÓN.CP-CV/158.17 de fecha 27 de marzo de 2017, signado por el Administrador del Campus Veracruz, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos correspondientes al ejercicio 2016, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.

Al respecto, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, señala la pertinencia de precisar al Administrador del Campus Veracruz, que el lugar y fecha de elaboración de las facturas, corresponde a información pública.

#### **04-8ª.Ext.-2017**

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de las facturas que soportan las erogaciones realizadas por concepto de gastos de viáticos correspondientes al Campus Veracruz del ejercicio 2016, con base en el oficio ADMÓN.CP-CV/158.17 signado por el Administrador del Campus Veracruz. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**VII. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Veracruz durante el ejercicio 2016, con base en el oficio ADMÓN.CP-CV/139-2017, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Mediante oficio ADMÓN.CP-CV/139.17 de fecha 17 de marzo de 2017, signado por el Administrador del Campus Veracruz, envía versión pública de los contratos formalizados en esa unidad administrativa, correspondiente al ejercicio 2016, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.

#### **05-8ª.Ext.-2017**

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Veracruz durante el ejercicio 2016, con base en el oficio ADMÓN.CP-CV/139.17 signado por el Administrador del Campus Veracruz. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**VIII. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos, realizados en el Campus Montecillo durante el ejercicio 2015, con base en el oficio SUB.ADMON.CM.17/0390, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de**



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### **ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**

#### **Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Mediante oficio SUB.ADMON.CM.17/0390 de fecha 28 de marzo de 2017, signado por el Administrador del Campus Montecillo, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos correspondientes al ejercicio 2015, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.

#### **06-8ª.Ext.-2017**

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de las facturas que soportan las erogaciones realizadas por concepto de gastos de viáticos correspondientes al Campus Montecillo del ejercicio 2015, con base en el oficio SUB.ADMON.CM.17/0390 signado por el Administrador del Campus Montecillo. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

#### **IX. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos durante los ejercicios 2015 y 2016, con base en el oficio DAC.17.273, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Mediante oficio DAC.17.273 de fecha 28 de marzo de 2017, signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos, envía versión pública de los contratos formalizados en esa unidad administrativa, correspondiente al ejercicio 2015 y 2016, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia.

#### **07-8ª.Ext.-2017**

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de los contratos celebrados en el Departamento de Adquisiciones y Contratos durante el ejercicio 2015 y 2016, con base en el oficio DAC.17.273 signado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### **X. Determinar lo procedente con respecto a la solicitud de información con número de folio 081400006717, conforme lo señalado por el Secretario Académico mediante oficio SEA/17/487.**



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

#### Solicitud de información 081400006717

Solicito los lineamientos y procedimientos recomendados por órganos colegiados para la formación y la operación de las nuevas áreas del conocimiento reconocidas por el Estatuto Orgánico y el Plan Rector vigentes

Mediante oficio SEA/17/487 de fecha 24 de marzo de 2017, signado por el Secretario Académico, indica:

“... Por medio del presente hago de su conocimiento, que se realizó una búsqueda exhaustiva en la normatividad institucional, y se identificó que no existen lineamientos y procedimientos recomendados por órganos colegiados para la formación y operación de las nuevas áreas del conocimiento, reconocidas en el artículo 22 segundo párrafo del Estatuto Orgánico y numeral 2.5 del Plan Rector Institucional vigentes...”

El Secretario Académico en uso de la palabra, precisa a los integrantes del Comité de Transparencia, que si bien es cierto existe el acuerdo emitido por el Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, sobre la conformación de los Comités Académicos de Campus y a pesar de que las nuevas áreas del conocimiento están reconocidas por el Estatuto Orgánico y el Plan Rector vigentes, a la fecha no existen lineamientos y procedimientos recomendados por órganos colegiados para su formación y operación.

Asimismo, señala que las áreas de conocimiento surgieron aproximadamente en el año 2000 debido al proceso de reestructuración institucional, sin embargo, a la fecha no existe normatividad que regule su integración y operación, no obstante, el Campus Tabasco es el único Campus donde operan algunas áreas de conocimiento a través de una organización interna, más no oficial.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

#### 08-8ª.Ext.-2017

Los integrantes del Comité de Transparencia declaran la inexistencia de la documentación requerida mediante la solicitud de información 081400006717, con base en el oficio SEA/17/487 y en los argumentos expuestos por el Secretario Académico. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

**XI. Determinar lo procedente con respecto a la solicitud de información con número de folio 0814000006817, conforme lo señalado por el Secretario Académico mediante oficio SEA/17/530.**

#### **Solicitud de información 0814000006817**

Solicito los lineamientos y procedimientos recomendados por órganos colegiados y reglamentos autorizados para la conformación de los Comités Académicos de Campus, en especial lo relativo a los representantes de las áreas del conocimiento

Mediante oficio SEA/17/530 de fecha 29 de marzo de 2017, signado por el Secretario Académico, mediante el cual indica:

“... Por medio del presente hago de su conocimiento, que no existen lineamientos y procedimientos recomendados por órganos colegiados para la conformación de los Comités Académicos de Campus, en específico, lo relativo a los representantes de las áreas del conocimiento. Sin embargo, de conformidad con la normatividad institucional, el ESTATUTO Orgánico del Colegio de Postgraduados, en el Artículo 23, segundo párrafo, establece la integración de los Comités Académicos de Campus. Asimismo, el Reglamento General, en el artículo 128, señala las facultades y obligaciones de los Comités Académicos de Campus, refiriendo en la fracción XX: Proponer, previa consulta del personal académico del Campus, a los profesores representantes en el Consejo General Académico y a los representantes de las Áreas del Conocimiento en el Comité Académico de Campus, de acuerdo con los procedimientos correspondientes, y solicitar al Director General los nombramientos respectivos. Se considera importante comentar, que las áreas del conocimiento reconocidas en el artículo 22, segundo párrafo, del Estatuto Orgánico, definidas en el numeral 2.5 del Plan Rector Institucional, documentos vigentes, no han comenzado a operar, debido a esto, el Consejo General Académico, emitió el ACUERDO 01.04.16 “El CGA propone al Director General que la conformación de los Comités Académicos de Campus se integre por el Director de Campus, los Subdirectores de las Actividades Sustantivas y de dos a tres académicos como representantes de profesores elector por voto directo de la comunidad académica del Campus respectivo, en tanto se define lo correspondiente a las áreas del conocimiento”. La normatividad citada, puede ser consultada en la siguientes dirección electrónica: [http://www.colpos.mx/wb/index.php/normateca-interna/cat\\_view/104-reglamentos-academicos#.V0dl0fi974Y](http://www.colpos.mx/wb/index.php/normateca-interna/cat_view/104-reglamentos-academicos#.V0dl0fi974Y). Asimismo, el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Académico del Colegio de Postgraduados, realizada en el Campus Montecillo, los días 28 y 29 de abril de 2016: [http://www.colpos.mx/wb/pdf/Marco:Normativo/cga/2016/ACTA\\_DE:CGA\\_28\\_Y\\_29\\_DE\\_ABRIL\\_2016.pdf...](http://www.colpos.mx/wb/pdf/Marco:Normativo/cga/2016/ACTA_DE:CGA_28_Y_29_DE_ABRIL_2016.pdf...)”



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### **ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**

#### **09-8ª.Ext.-2017**

Los integrantes del Comité de Transparencia declaran la inexistencia de la documentación requerida mediante la solicitud de información 0814000006817, con base en el oficio SEA/17/530 y en los argumentos expuestos por el Secretario Académico. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**XII. Determinar lo procedente con respecto a la solicitud de información con número de folio 0814000006917, conforme lo señalado por el Secretario Académico mediante oficio SEA/17/486.**

#### **Solicitud de información 0814000006917**

Solicito los reglamentos, lineamientos, procedimientos vigentes que determinen la formación y la operación de las nuevas áreas del conocimiento reconocidos por el Estatuto Orgánico y el Plan Rector Vigente (sic)

Mediante oficio SEA/17/486 de fecha 29 de marzo de 2017, signado por el Secretario Académico, indica:

“... Por medio del presente hago de su conocimiento, que se realizó una búsqueda exhaustiva en la normatividad institucional y, se identificó que no existen reglamentos, lineamientos y procedimientos vigentes, que determinen la formación y la operación de las nuevas áreas del conocimiento reconocidas en el artículo 22 segundo párrafo del Estatuto Orgánico y numeral 2.5 del Plan Rector Institucional vigentes...”

#### **10-8ª.Ext.-2017**

Los integrantes del Comité de Transparencia declaran la inexistencia de la documentación requerida mediante la solicitud de información 0814000006917, con base en el oficio SEA/17/486 y en los argumentos expuestos por el Secretario Académico. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**XIII. Determinar lo procedente con respecto a la solicitud de información con número de folio 0814000008617, conforme lo señalado por el Jefe del Departamento de Servicios al Personal, mediante oficio DSP.17.-0582.**

#### **Solicitud de información 0814000008617**

REQUIERO COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS DE NOMBRAMIENTO ANEXAS



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Mediante oficio DSP.17.-0852 de fecha 31 de marzo de 2017, signado por el Jefe del Departamento de Servicios al Personal, informa:

“... Fue solicitado al Archivo General de esta Entidad, el expediente de personal de la C. Ma. Consuelo Velázquez Pérez para efecto de revisar si se cuenta con sus Constancias de Nombramiento para su respectiva certificación. Una vez que se tuvo a la vista se corroboró que no obran en su expediente dichas documentales y por lo tanto, no puede emitirse la copia certificada requerida...”

El Jefe del Departamento de Servicios al Personal en uso de la palabra, expone a los integrantes del Comité de Transparencia el expediente de personal de la C. Ma. Consuelo Velázquez Pérez, ex trabajadora del Colegio de Postgraduados, a fin de corroborar que el documento requerido no se encuentra.

Al respecto, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, señala que si el nombramiento solicitado no se encuentra en los archivos del Departamento de Servicios al Personal, donde se lleva a cabo el registro de las categorías que ocupa el personal administrativo durante el periodo que labora en la institución, dicho nombramiento no existe.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

#### **11-8ª.Ext.-2017**

Los integrantes del Comité de Transparencia declaran la inexistencia del nombramiento como Jefe de Oficina adscrita a la Dirección General del Colegio de Postgraduados, con base en el oficio DSP.17.-0789 signado por el Jefe del Departamento de Servicios al Personal. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----  
-----  
-----



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las catorce horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

**C. EDGAR ALFREDO ALTAMIRANO ESPINOSA**  
JEFE DE SECCIÓN DE ARCHIVOS EN  
SUPLENCIA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL C.P.

**LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL C.P.

**LCDA. NORMA GISELA LÓPEZ CALVA**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL E  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL C.P.

### INVITADOS

**DR. ENRIQUE BECERRIL ROMÁN**  
SECRETARIO ACADÉMICO DEL C.P.

**LCDO. MAURICIO DAVID REYES REYES**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL  
PERSONAL DEL C.P.